

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

76

MADRID

SALA DE LO SOCIAL

Sección Segunda

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ANA MARÍA RUIZ TEJERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección n° 02 de lo Social, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 249/2017 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARÍA DE LA SOLEDAD OCAÑA ARRABAL frente a FOGASA e INNOVA DATA CENTER SL sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

FALLAMOS

Que estimando el recurso de suplicación interpuesto por el Letrado de la demandante contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social n° 13 de los de esta ciudad, en sus autos n° 999/15, debemos revocar y revocamos dejando sin efecto la resolución impugnada y, en su lugar, estimando la demanda formulada por Da. Soledad Ocaña Arrabal contra INNOVA DATA CENTER SL, debemos declarar y declaramos la extinción del contrato de trabajo que venía manteniendo la actora con la empresa demandada desde el 17.03.2014 por incumplimiento grave de sus obligaciones empresariales y la condenamos a que le abone en concepto de indemnización la suma de (72 días × 26,30 €. = 1.894 €) MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS más la cantidad de 3.276,63 euros en concepto de mejora voluntaria de las pretensiones de Incapacidad Temporal correspondientes al período de febrero de 2015 a agosto de 2015; más la cantidad de 533,40 euros en concepto de vacaciones del año 2015 (20 días); con el 10% de interés por mora.

Sin costas.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INNOVA DATA CENTER S.L. , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicad lia,rán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 2 de junio de 2017

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.217/17)

